



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO Y EL DESARROLLO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0125/10/19

Oficio N°: DFT/R/2470/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 30 de octubre de 2019

EJIDO SAN BARTOLOME DEL MONTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2423/2016 de fecha 05 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 19.061 Metros cúbicos rollo	2	651	652	21949890	21949891
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.242 Metros cúbicos rollo	1	653	653	21949892	21949892
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 21.070 Metros cúbicos rollo	2	654	655	21949893	21949894
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.478 Metros cúbicos rollo	1	656	656	21949895	21949895
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 103.369 Metros cúbicos rollo	9	657	665	21949896	21949904
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 12.161 Metros cúbicos rollo	2	666	667	21949905	21949906
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 147.809 Metros cúbicos rollo	12	668	679	21949907	21949918
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.389 Metros cúbicos rollo	2	680	681	21949919	21949920
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 20.944 Metros cúbicos rollo	2	682	683	21949921	21949922
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.464	1	684	684	21949923	21949923





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0125/10/19

Oficio N°: DFT/R/2470/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 30 de octubre de 2019

Metros cúbicos rollo									
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 31.459	3	685	687	21949924	21949926				
Metros cúbicos rollo									
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.701	1	688	688	21949927	21949927				
Metros cúbicos rollo									

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

EFPP/HOG/RGM

